



181797

181797

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

M E M O R I A , D E S C R I P T I V A

que se acompaña

a la solicitud de

Una PATENTE DE INVENCION por VEINTE AÑOS en ESPAÑA,

a favor de

PALLARES SOLDEVILA S en C., residentes en Villarreal

(Castellón), calle San Pascual, 27

por

"PROCEDIMIENTO Y APARATO PARA IMPERMEABILIZAR ENVASES
DE CARTON".

Inventor: Don Duis Pallarés, de nacionalidad española.



5

La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita de acuerdo con las prescripciones que establece el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado en 30 de Abril de 1.930.

10

Vamos a describir el procedimiento y el aparato en cuestión, en los párrafos que siguen diciendo, ante todo, que se trata de medios por los cuales se consigue realizar una operación complicada en brevísimo tiempo y con gran eficacia por lo cual la invención representa una ventaja considerable en la industria del ramo.

15

Los procedimientos empleados para impermeabilizar los envases de cartón se llevan a efecto con la ayuda de un motor en cuyo eje se sujeta el cuerpo cilíndrico del envase. Debajo del motor, se coloca un recipiente que contiene la mezcla impermeabilizante. Este recipiente, está provisto de medios para poder levantarlo y bajarlo a voluntad, por un pedal.

20

25

Poniendo en movimiento el motor una vez fijo a su eje el cuerpo del envase, se levanta el recipiente a la altura de este envase el cual de este modo se introduce el líquido y haciendo girar el motor toda su superficie exterior se impregna con mezcla impermeabilizante. Luego haciendo girar más rápidamente al motor, se consigue que, a impulsos de la fuerza centrífuga de la fuerza desarrollada, el líquido sobrante escurra, quedando impregnado el envase solo con el líquido necesario.

30

A continuación, se somete al envase a la acción de un cepillo mientras sigue en movimiento el motor, consiguiéndose así que las cerdas marquen un rayado.

Para impermeabilizar el interior del envase, se su-



35

jeta al motor por sus bordes y se vierte en su interior una cantidad de líquido impermeabilizante con lo cual, y a impulsos del movimiento giratorio del motor, el referido líquido baña por igual la superficie interior del envase.

40

Como se deduce de lo que antecede, el procedimiento y el aparato descrito son inseparables ya que el procedimiento necesita el impermeabilizamiento del aparato para ser efectuado, y el aparato, por su parte, tiene la única finalidad de ejecutar el procedimiento.

45

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden, y se reivindica en la siguiente

N O T A

50

En resumen: La Patente de Invención cuyo registro se solicita recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

55

1ª.- Procedimiento y aparato para impermeabilizar envases de cartón caracterizados porque se sujeta el cuerpo cilíndrico del envase al eje de un motor bajo el cual se coloca un recipiente con la mezcla impermeabilizante, el cual recipiente tiene medios para que se pueda levantar y bajar a voluntad, por un pedal.

60

2ª.- Procedimiento y aparato, según la reivindicación 1ª., caracterizados porque poniendo en movimiento el motor y levantando a la vez el recipiente a la altura del envase, se hace que el líquido impregne toda la superficie exterior del cuerpo del mismo y después, haciendo girar más rápidamente al motor, se consigue que, a impulsos de la fuerza centrífuga desarrollada, el líquido sobrante escurra, quedando impregnado el envase con solo el líquido necesario.

65

3ª.- Procedimiento y aparato, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque a continuación, se somete



al envase a la acción de un cepillo mientras sigue en movimiento el motor, consiguiéndose que las cerdas marquen un rayado.

70
75
4^a.- Procedimiento y aparato, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque para impermeabilizar el interior del envase, se le sujeta al motor por sus bordes y se vierte en el interior una cantidad de líquido impermeabilizante, con lo cual, y a impulsos del movimiento giratorio del motor, el referido líquido baña por igual la superficie interior del envase.

80
85
5^a.- Procedimiento y aparato según las reivindicaciones anteriores, caracterizados porque el aparato consiste en un motor provisto de un vástago destinado a sujetar el cuerpo cilíndrico del envase que se trata de impermeabilizar, estando acoplado a dicho motor un recipiente, en el que se vierte la mezcla impermeabilizante, y teniendo este recipiente medios de transmisión mecánica, por los cuales, basta empujar a un pedal, para que dicho recipiente pueda levantarse y descender, con objeto de acercar el líquido al envase y efectuar la impermeabilización en la forma expuesta.

90
6^a.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la PATENTE DE INVENCION que se solicita, "PROCEDIMIENTO Y APARATO PARA IMPERMEABILIZAR ENVASES DE CARTON".

95
Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 22 de enero de 1.948.

ALFONSO UNGRIA
